****

****



   
 ****

Informe de Pasivos Contingentes

Este Tribunal Electoral tiene pasivos contingentes, siendo el “Fondo de Haber del Retiro a Funcionarios” (por conclusión de cargo de Magistrado), por la cantidad de $371,686.00 (Trescientos setenta y un mil seiscientos ochenta y seis pesos 00/100 m.n.) y el “Fondo de Liquidación al personal” por la cantidad de $1,858.00 (mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 00/100 m.n.),dando un total de $ 373,544.00 (trescientos setenta y tres mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) por ambos fondos, con fundamento en el artículo 11 fracciones XXIII y XXV, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, recurso que corresponden a los ejercicios fiscales 2019 y 2020.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Autoriza** |  | **Elaboró** |
|  |  |  |
| **Lic. José Lumbreras García**  **Magistrado Presidente** |  | **C.P. Rocio Castillo Rodríguez**  **Directora Administrativa** |

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) Notas al Estado de Situación Financiera**

**Activo**

**1. Efectivo y Equivalentes**

El monto reflejado al mes de junio es de $52,682.00 pesos, saldo que se tiene reflejado en la cuenta de cheques a nombre del Tribunal Electoral de Tlaxcala, mismos que se aplicarán para la operatividad administrativa, en los rubros de servicios personales, materiales y suministros, así como en el pago de servicios generales.

**2. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

El Tribunal Electoral de Tlaxcala, cuenta con la disponibilidad en inversiones por la cantidad de $6,883,887.00 recurso que es integrado de la siguiente manera:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Año | Descripción | Importe inicial acumulado al trimestre 2021 | Rendimientos del 2do trimestre/e incremento de inversión | Saldo al trimestre | Comentarios |
| 2019 | Inversión | $52,080.00 | $222.00 | $52,302.00 | Recurso que corresponde al haber de retiro 2019. |
| 2020 | Inversión | $590,321.00 | $2,518.00 | $592,839.00 | El recurso inicial de inversión está integrado en $233,902.00 para pago de pasivo por el desarrollo del sistema de juicio en línea y la cantidad de $354,304.00 al Fondo de Haber del retiro 2020 y Fondo de liquidación al personal, así como los rendimientos generados durante el primer y segundo trimestre de 2021por $4,632.00 |
| 2021 | Inversión | $1,858,757.00 | $20,593.00  Incremento de Inversión  $4,336,583.00 | $6,215,933.00 | Durante el segundo trimestre se realizaron compra y venta de fondos. Los rendimientos generados serán utilizados conforme a lo estipulado en el presupuesto de egresos del del Tribunal Electoral de Tlaxcala 2021. |

Finalmente se cuenta un saldo a comprobar por $22,812.00, que corresponden al ejercicio 2020 por la cantidad de $17,760.00 del ejercicio 2021, los importes de $5,000.00 y $52.00

**3. Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

El Tribunal Electoral de Tlaxcala, dentro de sus actividades no realiza algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

Este Tribunal Electoral de Tlaxcala no tiene manejo de la cuenta de Almacén.

**4. Inversiones Financieras**

El Tribunal Electoral de Tlaxcala tiene inversiones financieras al cierre del segundo trimestre a corto plazo por la cantidad de $6,861,074.00

**5. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

El Tribunal Electoral de Tlaxcala al mes de junio de 2021, tiene un monto por $2,109,990.00 pesos por concepto de bienes muebles, así mismo se informa que este Tribunal Electoral aún no cuenta con bienes inmuebles propios.

En el rubro de Bienes muebles, se realizo un incremento por $36,519.00 por la adquisición de equipo de cómputo para afrontar el proceso electoral.

**6. Estimaciones y Deterioros**

El Tribunal Electoral de Tlaxcala, no se determinan estimaciones en virtud de que no se tiene cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos o cualquier otra estimación del activo.

**7. Otros Activos**

El Tribunal Electoral de Tlaxcala, no tiene otros activos.

**Pasivo**

1. El pasivo que se refleja en el Estado de Situación Financiera por un monto de $856,577.00 pesos, corresponde al pago de $233,902.00 del servicio del sistema de Juicio y la cantidad de $622,675.00 es por la retención del impuesto sobre la renta, retención del impuesto al valor agregado, así como del impuesto sobre nóminas al mes de junio.

2. El Tribunal Electoral de Tlaxcala, no tiene ningún Fondo de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía.

3. El Tribunal Electoral de Tlaxcala no tiene cuentas de los pasivos diferidos y otros, cuyas características significativas le impacten o pudieran impactar financieramente.

**I bis) Notas al Estado de Cambios de la Situación Financiera**

1. En el rubro de resultados de ejercicios anteriores se refleja un monto de $2,172,867.00 pesos, lo anterior corresponde a la suma de: Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro)$5,708,773.00

Se realiza el registro de Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores $2,820.00 originado por devolución de póliza de seguro del ejercicio 2020.

**II) Notas al Estado de Actividades**

**Ingresos de Gestión**

1. El Tribunal Electoral de Tlaxcala, obtuvo la cantidad de $30,610.00, por el concepto de Productos de Tipo corriente, derivados de los rendimientos que generaron las cuentas productivas en el ejercicio 2021.

**Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**

1. El Tribunal Electoral de Tlaxcala, en cumplimiento a la norma NOR\_01\_02\_001, que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) informa las radicaciones presupuestales en el rubro denominado “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”, por la cantidad de $18,705,098.00.

**Otros Ingresos y Beneficios Punto**

3. De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, no se ha generado algún ingreso por estos conceptos.

**Gastos y Otras Pérdidas:**

1. El Tribunal Electoral de Tlaxcala, presenta un gasto de funcionamiento por un monto de $13,026,935.00 pesos, mismos que corresponden a servicios personales $12,247,139.00 pesos que se invierte en el capital humano base para el funcionamiento y desarrollo de sus actividades y funciones jurisdiccionales en materia electoral, materiales y suministros necesarios para el desarrollo de su encomienda siendo la cantidad de $167,893.00 pesos, y a servicios generales básicos por $611,903.00 pesos.

**III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública.**

1. El Tribunal Electoral de Tlaxcala, el efecto de la variación en la hacienda pública generado al mes de junio le correspondió a la cantidad de $5,708,773.00 en el rubro del resultado del ejercicio.

**IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo.**

**Efectivo y equivalentes**

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **2021** | **2020** |
| Efectivo en Bancos –Tesorería | 52,682.00 | 701,323.00 |
| Efectivo en Bancos- Dependencias | 0 | 0 |
| Inversiones temporales (hasta 3 meses) | 0 | 0 |
| Fondos con afectación específica | 0 | 0 |
| Depósitos de fondos de terceros y otros | 0 | 0. |
| Total de Efectivo y Equivalentes | 52,682.00 | 701,323.00 |

1. En el concepto de bienes muebles se han efectuado adquisiciones por un monto de $36,519.00 al mes de junio de 2021.
2. Se detalla a continuación la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Tribunal Electoral de Tlaxcala** | **2021** | **2020** |
| **Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios** | **0** | **0** |
| *Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.* | 0 | 0 |
| Depreciación | 0 | 0 |
| Amortización | 0 | 0 |
| Incrementos en las provisiones | 0 | 0 |
| Incremento en inversiones producido por revaluación | (0) | (0) |
| Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo | (0) | (0) |
| Incremento en cuentas por cobrar | (0) | (0) |
| Partidas extraordinarias | (0) | (0) |

**V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo que emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

****



**b)** **NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del Tribunal, por lo que su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro. Sin embargo, el Tribunal no cuenta con este tipo de valores que reconocer.

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**

*Contables:*

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes concesionados o en comodato

*Presupuestarias:*

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:

1. El Tribunal Electoral de Tlaxcala, no cuenta con valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.

2. El Tribunal Electoral de Tlaxcala, no tiene emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.

3. El Tribunal Electoral de Tlaxcala, no tiene contratos firmados de construcciones.

4. El avance que registran las cuentas de orden presupuestarias son las siguientes:

Cuentas de Orden:

8111 Ley de Ingresos estimada 32,623,053.00

8121 Ley de Ingresos por ejecutar 17,267,954.00

8131 Ampliaciones y modificaciones

de ingresos estimada 3,380,610.00

8211 Presupuesto de egresos aprobado 32,623,053.00

8221 Presupuesto de egresos por ejercer 22,940,208.00

8231 Ampliaciones y modificaciones positivas al 3,380,610.00

presupuesto de egresos aprobado

8232 Reducciones y modificaciones negativas al

presupuesto de egresos aprobado 0.00

8241 Presupuesto de egresos comprometido 0.00

8251 Presupuesto de egresos devengado 54,335.00

8261 Presupuesto de egresos ejercido 0.00

8271 Presupuesto de egresos pagado 13,009,119.00

**c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1. Introducción**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno abierto a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

**2. Panorama Económico y Financiero**

El Tribunal Electoral de Tlaxcala, ejerció el presupuesto asignado al 30 de junio del presente ejercicio fiscal, mismo que fue suficiente y que permitió se hayan cumplido con los objetivos establecidos en el plan estratégico.

**3. Autorización e Historia**

Se informa:

a) El Tribunal Electoral de Tlaxcala, fue creado el 15 de septiembre de 2015, e inicia operaciones en 2016.

b) En el Tribunal Electoral de Tlaxcala, hubo cambio del titular de la Presidencia a partir del día primero de febrero del año 2018.

**4. Organización y Objeto Social**

Se informará sobre:

a) Persona moral sin fines lucrativos.

b) Impartición de Justicia en materia electoral.

c) Ejercicio fiscal 2021.

d) Régimen jurídico, persona moral sin fines de lucro

e) Consideraciones fiscales del ente: 10% de Retención de Impuesto sobre la Renta (ISR) por pago de salarios y Retención de Impuesto al Valor Agregado (IVA)por honorarios.

f) Estructura organizacional básica; Pleno, Presidencia, Ponencias, Direcciones, Contraloría, Unidad de Transparencia y Jefaturas de Departamento.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario; El Tribunal Electoral de Tlaxcala no opera ningún fideicomiso.

**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Se informa sobre:

a) El Tribunal Electoral de Tlaxcala, ha observado la aplicación de la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables en la materia.

b) El Tribunal Electoral de Tlaxcala, ha observado la normatividad de CONAC para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros.

c) Principios de contabilidad generalmente aceptados.

d) El Tribunal Electoral de Tlaxcala, desde su inicio aplica el base devengado de acuerdo a la normatividad contable.

**6. Políticas de Contabilidad Significativas**

**Se informa:**

a) En virtud de que el Tribunal Electoral de Tlaxcala, inicio actividades en el ejercicio fiscal 2016, no se ha implementado ningún método para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio.

b) Este Tribunal Electoral no realiza operaciones en el extranjero, por lo tanto, no existe ningún tipo de efecto en la información financiera gubernamental.

c) No existe en el Tribunal Electoral de Tlaxcala, inversiones en acciones.

d) No se tiene almacén.

e) Beneficios a empleados: El pago de salarios es conforme al tabulador establecido.

f) Provisiones. Existe el “Fondo de Haber del Retiro a Funcionarios” (por conclusión de cargo de Magistrado), por la cantidad de $371,686.00 y el “Fondo de Liquidación al personal” por la cantidad de $1,858.00, con fundamento en el artículo 11 fracciones XXIII y XXV, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala.

g) Existen Reservas con un monto total de $ 373,544.00 por ambos fondos descritos en el inciso f, recurso que corresponde al ejercicio fiscal 2019 y 2020.

h) El Tribunal Electoral de Tlaxcala, no ha efectuado cambios en políticas contables, ni correcciones retrospectivas o prospectivas.

i) No se han efectuado a la fecha depuraciones, ni cancelación de saldos.

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

No se realiza ninguna transacción en moneda extranjera.

**8. Reporte Analítico del Activo**

El Tribunal Electoral de Tlaxcala, no muestra información referente a deterioro, desmantelamiento, entre otros conceptos del activo.

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

El Tribunal Electoral de Tlaxcala, no cuenta con ningún fideicomiso.

**10. Reporte de la Recaudación**

El Tribunal Electoral de Tlaxcala, no tiene la función de recaudador.

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

El Tribunal Electoral de Tlaxcala, no tiene deuda alguna.

**12. Calificaciones otorgadas**

El Tribunal Electoral de Tlaxcala, no ha sido sujeto de ningún tipo de calificación crediticia.

**13. Proceso de Mejora**

Revisión continua de documentación soporte, conciliaciones bancarias, vigilancia en la aplicación de la normatividad para el ejercicio de los recursos presupuestales.

El Tribunal Electoral de Tlaxcala, en ejercicio del presupuesto se busca la optimización de los recursos financieros, técnicos, tecnológicos, humanos y materiales.

**14. Información por Segmentos**

El Tribunal Electoral de Tlaxcala, ejerce los recursos financieros en apego a la normatividad vigente y de manera uniforme, como una sola unidad.

**15. Eventos Posteriores al Cierre**

El Tribunal Electoral de Tlaxcala, en virtud de ser solo un ejecutor del gasto no le afecta económicamente eventos posteriores al cierre.

**16. Partes Relacionadas**

El Tribunal Electoral de Tlaxcala, no tiene partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

Los estados financieros que presenta el Tribunal Electoral de Tlaxcala se encuentran firmados, con la leyenda correspondiente:

**“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.”**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Autoriza** |  | **Elaboró** |
|  |  |  |
| **Lic. José Lumbreras García**  **Magistrado Presidente** |  | **C.P. Rocio Castillo Rodríguez**  **Directora Administrativa** |